

El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez a Sevilla.	7	16	3	5	02
De Sevilla a Jerez.	7	23	10	38	4
De Jerez a Cádiz.	7	31	12	10	7
De Cádiz a Jerez.	7	31	12	10	7
De Sevilla a Jerez.	7	31	12	10	7
De Jerez a Sevilla.	7	31	12	10	7

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Viernes 4 de Setiembre de 1891.

Núm. 10872.

AÑO XXXVII.

El Guadalete.

DOÑA MANUELA MARTINEZ

EL PRONUNCIAMIENTO DEL AÑO CUARENTA.

El 1.º de Setiembre de 1840 es tristemente célebre en los anales de la historia patriótica. Ese día el pueblo y la milicia, intérpretes del deseo que experimentaba la mayoría de la nación, derramaron su sangre en defensa de la autonomía municipal, dando ocasión á que se realizara uno de los más graves y trascendentales acontecimientos políticos de la historia de España.

El descontento era general; sucedíanse unos á otros los cambios de Gobierno, sin que los nuevos Ministros aportaran al poder las ideas de progreso que el país necesitaba; era patente el criterio de la Reina Gobernadora, poco favorable á reformas políticas francamente liberales; se resentía el contribuyente de las excesivas exacciones que le abrumaban con motivo y pretexto de la guerra carlista; la industria se paralizaba; y presentaban los hombres sensatos, después de tantos sacrificios, íbase á volver á la empiria política de Calomarde y de Fernando VII.

En este estado de cosas, el Ministerio de Arzobispo, Pita Pizarro, Hompanera y Perez de Castro presentó á las Cortes su famosa ley de Ayuntamientos, chispa que produjo un voraz incendio, dada la excitación que en los ánimos había. Esta ley era realmente calamitosa; pretendía introducir la intervención del Ministro en las Municipalidades para suspenderlas cuando se creyera oportuno; no permitía que celebrasen sesiones más que una vez al mes; dividía la administración popular en activa y consultiva, dejando la primera á los Alcaldes, que habían de serlo por nombramiento real, y la segunda á los Concejales, nombrados por elección popular, de suerte que los Ayuntamientos sólo podían deliberar y consultar.

Aprobado el proyecto en las Cortes, comenzó, como por encanto, á llover sobre el Gobierno protestas de todas las Corporaciones municipales, iniciándose un movimiento de resistencia hacia la nueva ley y obligando á Cristina á modificar sus propósitos reaccionarios; nombró un Ministerio progresista con los dos Ferraz, Armero, González y Onís; pero pronto fué sustituido con Azpiroz, Zayas, Arteta y Cortazar; la mayoría de la nación pudo comprender que, en las altas esferas no hallaba eco el espíritu de progreso que animaba en aquella época el patriotismo de los españoles.

Describiendo estos acontecimientos un notable escritor, dice que la nación vio en el nombramiento de los nuevos Ministros sino un guante arrojado por un partido que se creía omnipotente con la protección de la Corona, sin contenerle la idea de comprometer su decoro; que la noticia del nuevo Ministerio causó en Madrid una efervescencia súbita y general; y que en las calles, en los cafés, en los gabinetes de lectura se oyó pregonar la revolución como medio salvador del peligro que amagaba.

El Ayuntamiento de Madrid había presentado también su protesta contra la ley de que nos hemos ocupado, y la protesta fué devuelta con recado de que la Gober-

nadora no podía recibir en audiencia á la primera Corporación municipal de España; corrió la noticia, comentóse en corrillos, tiendas y teatro, y la milicia, que tantas muestras había dado de adhesión al Trono, estimó que con este desaire se menospreciaban los honrados propósitos de la noble villa de Madrid. Así, pues, sin idea pre concebida, sin plan fijo, sin objetivo determinado, pero íntimamente ligados por aspiraciones y sentimientos, el Municipio de Madrid y la milicia nacional hallábase tacitamente de acuerdo para oponer al nuevo Gobierno firme y decidida resistencia.

El 1.º de Setiembre reunióse en sesión el Ayuntamiento, ganoso de protestar una vez más contra el planteamiento de la funesta ley; sabido el pueblo y acudido en tumulto á la Casa Consistorial, invadiendo los salones, las escaleras, el ancho zaguán y los alrededores del edificio; los milicianos, sin armas, pero de uniforme, pululaban por las cercanías, produciendo con su presencia el natural sobresalto en la población; las mujeres se recogían en sus hogares; los vecinos pacíficos se encerraban en sus oficinas ó talleres; los curiosos bullían por las calles, propagando las más estupidas noticias; todo era temor y espanto; todo inquietud y zozobra; se esperaba que el Ayuntamiento realizase un acto de importancia, y se esperaba también que la autoridad militar quisiera sostener por la fuerza el ya mermado prestigio de la Reina Gobernadora.

Estando en sesión, recibe el Corregidor D. Joaquín María Ferrer, un oficio del Jefe político, amonestándole para que haga retirar de las calles á los nacionales; aquel contesta con energía, desentendiéndose de la comunicación; reúne á los jefes de la milicia, y éstos se manifiestan impotentes para cumplimentar la orden, asegurando, sin embargo, que tienen completa confianza en que los batallones de su mando se hallan dispuestos á sacrificarse en aras de la libertad.

Ferrer dió el orden de tocar á generala, y no se ha podido averiguar aún con qué objeto; porque verdadero plan de pronunciamiento no lo había, ni se contaba con la cooperación del ejército; pudo ser para separar del paisanaje á los nacionales, y hacerles comprender la necesidad de sostener la disciplina, viéndose con sus jefes á la cabeza de cada compañía; y pudo ser también un acto de provocación contra el Ministerio. Resulta cierto y positivo que la milicia se reunió como por ensalmo; que con su reunión acabó de excitar los ánimos de los exaltados, y que Madrid apareció á los pocos momentos en completo estado de rebelión.

D. José Bueren, jefe político á la sazón, se personó en el Ayuntamiento, creyendo intimidar con su presencia á los Concejales; mas no logró su objeto, y, al salir los milicianos que daban la guardia en el zaguán, le detuvieron cariñosamente, viéndole la excitación del numeroso gentío que llenaba la plaza de la Villa y suponiendo fundadamente que no era honroso abandonar á las iras del pueblo. Bueren tomó el consejo por prohibición, y volvió al salón de sesiones dando quejas de que se le tenía preso. Esto ha supuesto algún escritor, pero no es cierto; la Corporación dió á Bueren espontáneas y sinceras satisfacciones, asegurándole que podía seguir presidiendo la sesión, y que cuantas órdenes diera serian transmitidas.

La revolución estaba iniciada.

En tan críticas circunstancias logró penetrar dentro del Ayuntamiento una señora, D.ª Manuela Martínez, haciéndose paso por entre los apiñados grupos que llenaban las habitaciones, y consiguió acercarse á un Concejal, formulando la petición más extraña que podía imaginarse, dado el sexo á que pertenecía: pidió un fusil, y alor tan peregrina demanda, los circunstantes miráronla asombrados.

Doña Manuela era una mujer de buena estatura, de fisonomía expresiva y agradable, aunque no hermosa, de mirada penetrante y de modales distinguidos. Su padre D. Andrés, Teniente Coronel de Infantería, fué muerto en el campo del honor por una facción realista en el año 1823, y su hermano, D. Nicanor, Capitan, barbaramente fusilado por Cabrera, cerca de Banon, en la provincia de Teruel.

La llaga que estos dos tristes sucesos habían abierto en el corazón de la desventurada D.ª Manuela era profunda; el odio que encarnaba en su pecho contra los partidos reaccionarios, superior á todas sus afecciones. Cuando supo el movimiento revolucionario, quiso asociarse á él, empleando su actividad en defender los ideales que habían sido causa de la muerte de su padre y de su hermano; mujer de varoniles instintos, se creía obligada á luchar por lo que aquellos seres, para ella tan queridos, habían luchado, y ansiaba también, en cierto modo, vengar su terrible ofensa en los que aún sostenían la funesta política del despotismo.

Para explicar las causas que le movían á tomar tan incomprensible resolución, contó á grandes rasgos la historia de sus desdichas, no entre sollozos y suspiros, sino con frase resuelta y con entereza de ánimo, produciendo en los que la escuchaban respeto y admiración.

Dijosele que no había fusiles, pero que podía dedicarse á cuidar heridos, si, como era de esperar, las fuerzas militares atacaran á la milicia.

La Corporación municipal se trasladaba en aquellos momentos, para celebrar sesión, á la Casa Panadería, en la presunción de que el Consistorio pudiera ser bloqueado.

En efecto, á poco de esta escena, que tendría lugar á las cuatro de la tarde, apareció el Capitan General Aldama seguido de un batallón del Regimiento del Rey, 1.º de línea, por la calle de Luzon. Venían todos en silencio; con el fin de sorprender á la guardia de la Plaza de la Villa; pero los centinelas de las avanzadas dieron á tiempo la señal, y cuando aquellos intentaron desembocar por la calle Mayor, fueron detenidos por el Teniente de nacionales D. Juan Miguel de la Guardia, que expuso á Aldama con frase cortés los propósitos de la milicia y la situación del pronunciamiento. Tras un breve altercado, el Capitan General mandó hacer fuego, y obedecido por la tropa, se siguió durante corto rato un tiroteo, del que murieron un paisano, cuyo nombre no hemos podido conocer, y dos milicianos, D. Antonio Sanchez, de la quinta compañía del segundo batallón, y D. Pablo Sanchez, cazador del segundo batallón. Aldama se retiró; algunos soldados fraternizaron con la milicia, el movimiento se hizo general al día siguiente; las provincias le secundaron; y como consecuencia de él formóse el célebre Ministerio Regencia, abandonando Cristina la gubernación del Estado.

Doña Manuela Martínez se portó bizarramente mientras duró el tiroteo, acudiendo á los heridos y ayudando á inter-

narios en el portalón del Ayuntamiento: ni el ruido de los disparos la atemorizaba, ni la confusión que en tales casos se produce conseguía distraer su temeraria serenidad. Un Regidor, D. Cándido Marcos Molina, hombre valeroso y caritativo á la par, que compartió con D.ª Manuela la arriesgada misión de recoger y cuidar heridos, informó al Ayuntamiento, manifestando que la heroica señora había desempeñado su delicada ocupación con eficacia, valor y patriotismo: esta declaración y el hecho de haber solicitado un fusil, se hicieron constar en un certificado que, expedido por el entonces Secretario general D. Cipriano María Clementin, guardaban los parientes de aquella intrépida mujer como la más preciada ejecutoria.

CH. BOX-THORN.

De (El Heraldo.)

LOS PERALISTAS DE CUBA.

En la Gran Antilla, como en la República Argentina, se trata de iniciar una suscripción para reunir fondos con los que pueda construir un nuevo submarino el señor D. Isaac Peral.

En los salones del Centro Asturiano de la Habana se ha celebrado una reunion general, convocada con objeto de acordar los medios de arbitrar recursos.

El Sr. D. Manuel Vaile, que ocupaba la presidencia, dió breves palabras iniciando los trabajos; leyó el secretario Sr. Santa Eulalia, algunos documentos relativos á la cuestion, y luego pronunciaron entusiastas discursos ensalzando á Peral y su invento los Sres. Martínez (D. Saturnino), Aguirre y Barrio.

Aludida repetidamente la prensa, habló en su nombre, por encargo de los que allí la representaban, un redactor de La Union Constitucional, ratificando lo que sobre el asunto habia expuesto recientemente.

Dijo el orador, en síntesis, que la prensa española habia cumplido siempre y continuaría cumpliendo sin vacilaciones y sin necesidad de ajenos estímulos, la parte más principal de su importante misión, imprimiendo poderoso impulso á cuanto representara utilidad, honra ó gloria para la patria.

Dióse despues á una comision nombrada al efecto el encargo de designar las personas que habian de formar un comité central ejecutivo en el que tuvieran representación las distintas sociedades de recreo y la prensa de Cuba.

Aquella comision, fundándose en razones muy atendibles, y despues de haber deliberado ampliamente, dió cuenta á la Asamblea de que el cumplimiento de su cometido se dificultaba extraordinariamente por la circunstancia de no hallarse allí representadas, con poderes bastantes, la mayor parte de las colectividades que habrian de tener delegados en el proyectado comité, y que habria, en vista de eso, acordado proponer á la Junta que se aplazara tal designación mientras á cada una de las colectividades aludidas se dirigía una comunicacion rogándole que en caso de aceptar el pensamiento de que trataba, nombrara la persona que debia representarla en una próxima Asamblea.

Así se acordó por unanimidad, y con esto se dió por terminado el acto.

LA CORTE DE NAPOLEON III.

EPISODIOS Y DETALLES MUY CURIOSOS.

Prosigue Pierre de Lano en *El Figaro* su incansable tarea de levantar el velo que cubria la vida íntima del Palacio de las Tullerías. Mas que otro alguno, el capítulo 4.º que hoy empezamos á bosquejar, se ocupa de detallar el modo y manera con que los Emperadores y su séquito empleaban el tiempo. La Emperatriz se quejaba siempre de hastío y esperaba con impaciencia infantil que llegasen sus «Lunes» deliciosos *soirées* en las cuales las horas pasaban rápidamente.

El autor confiesa que muchas de las diversiones que tenían lugar, lo mismo en las Tullerías, que en Compiègne, Fontainebleau y Biarritz, eran bastante arriesgadas, pero reconoce también que el emperador puso siempre especial empeño en cubrir perfectamente las apariencias, habiendo sido preciso que pasase bastante tiempo despues de la caída del Imperio, para que los cortesanos, desligados en sus poco escrupulosas conciencias de toda reserva, lanzasen á la publicidad los íntimos detalles que á continuación vamos á reproducir.

Napoleon III almorzaba siempre en familia, es decir, acompañado únicamente de su augusta esposa y del príncipe Imperial, en sus habitaciones particulares, mientras la alta servidumbre, reunida en otra estancia apartada, hacía honor á los sencillos manjares que de diario se servían en las Tullerías.

Había en la corte un cargo femenino, en el que solo eran admitidas las solteras, y se llamaba *les demoiselles d'honneur*, costumbre que databa de muchos siglos atrás, y que la Emperatriz quiso conservar cerca de ella; á imitación de las antiguas reinas de Francia. Las ciudades señoriales, de origen aristocrático, vivían en las Tullerías y eran servidas en sus habitaciones privadas, excepto á la hora de la comida, en que aquella que estaba de guardia se sentaba á la mesa de los soberanos, además del intendente de S. M., general Rollin, las dos damas de Palacio y los altos empleados de la servidumbre, hasta formar un total de 12 ó 14 personas.

Terminada la comida, todos se trasladaban á un salón, al que acudían despues algunos íntimos de las Tullerías; á quienes cabía el honor de poder formar parte de la tertulia de S. M. sin previa invitación. El Emperador, esclavo de la etiqueta, solía conversar gravemente con algun ministro ó algun diputado, ó bien algun militar de elevada graduación, mientras su agregada consorte y las damas que la acompañaban, cómodamente recostadas en magníficos sillones, bostezaban tranquilamente al compás de sus abanicos; expiando á hurtadillas los movimientos del Emperador. Este aparecía á aquellas feminas bellas como el más encantador de los hombres, en el momento en que empezaba á despedirse de los asistentes, prestando algun *quehacer urgente*, que casi siempre se traducía en calarse un pequeño sombrero y un ancho paletot que le desfiguraba completamente, y marchar á correr en busca de alguna aventura por las calles de Paris.

Por cierto que el entonces jefe de policía, M. Hyvoix, encargado especialmente de la persona de Napoleon III, llevaba muy á mal las escapatorias de su soberano, y aunque éste recurría á toda clase de

pide é Requiere que de las tres escrituras dello, que son del privilegio y del concierto é concordia entre las dichas çibdades de xerez é cáliz le saque yn traslado é se le dé en pública forma, segun é como por la dicha sobre carta se manda—E yo el dicho escriuano Resçeptor vi la dicha escritura de privilegio, que habla sobre Razon de los términos que el dicho señor Rey don alonso dió á la dicha çibdad de cáliz, la qual dicha escritura de privilegio estava escrita en pergamino de cuero, de marca grande, é con vn sello de plomo pendiente en ella, con filos de seda, de colores de verde é leonado y blanco, y en el dicho sello, de la vna parte tenia figurado vn leon, é de la otra parte vn castillo, y en medio del dicho privilegio estava vn letrado Redondo, con letras que no se pudieron leer, y en medio del dicho letrado Redondo estava vna cruz en campo blanco, é no tenia otra señal ni firma ninguna, más de lo que, á lo que pareçió, no estava Roto ni chancelado ni en parte alguna sospechoso, y la fecha del dicho privilegio parece que fué en la hera del año de mill é trezientos é quatro años (1); y la otra escritura que habla sobre Razon que el conçejo de xerez envia una carta al conçejo de cáliz, Para que se pueda aprovechar de sus términos de xerez, que fué fecha en la hera del año de mill é trezientos E quarenta é cinco años (2), estava escrita en vn pergamino de cuero, é pendiente en vn sello de cera, con vna çinta

en la dicha arca avia, no se halló ni avia ninguna escritura que fuese de las contenidas en la dicha provisyon; el qual dicho diego gonçales dixo: que so cargo del juramento que tiene fecho, que en la dicha arca no á avido ni ay escritura ninguna de las contenidas en la dicha provisyon, despues acá que es escriuano del conçejo, ni otras escrituras más de las que por mí el dicho escriuano Resçeptor an sydo vistas; E questa es la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho: é luego yncontinente, visto que en la dicha arca é caxones no avia escritura ninguna de las contenidas en la dicha provisyon, más de las que por mí el dicho escriuano Resçeptor fueron apartadas, que de suso se contienen, yo el dicho escriuano Resçeptor hize paresçer ante mí al dicho francisco perez de castro verde, procurador de la dicha çibdad de Ronda, y en presencia de los dichos diputados y escribano le dixé: que yo avia buscado todas las escrituras que la dicha çibdad de cáliz tiene en sus arcas, é que entre todas ellas no avia hallado ninguna escritura que hablase sobre los términos de la dicha çibdad de cáliz é del castillo de tenpul, ni otras escrituras á ello tocantes, más de solamente las que por mí el dicho escriuano Resçeptor fueron apartadas, que de suso se contienen; las quales, en presencia de los dichos diputados y escriuano, yo el dicho escriuano Resçeptor amosé (sic) Al dicho francisco perez, é por el vistas, dixo: que pues las dichas escrituras hablan sobre los términos de la dicha çibdad de cáliz, é sobre la conveniençia entre la dicha çibdad de xerez é cáliz, y son de las contenidas é declaradas en la dicha provisyon, que me

nos de la dicha çibdad de cáliz; é visto que no se falló otra escritura alguna, fueron bueltas é tornadas las dichas escrituras al dicho caxon, segun que primero estaban; y por ser ya tarde este dia, no se buscó más escrituras y fueron tornados á çerrar los dichos caxones con las dichas puertas de metal, é despues de çerradas, yo el dicho escriuano Resçeptor me llevé la vna llave, por que no se puedan encobrir ninguna de las escrituras que en los dichos caxones ovieren.

E despues de lo susodicho, en la dicha çibdad de cáliz, jueves veinte é tres dias del dicho mes de março del dicho año, á las dos oras despues de medio dia; los dichos diputados y escriuano é yo el dicho escriuano Resçeptor, nos tornamos á juntar en la sala del dicho cabildo é ayuntamiento, y fueron abiertas las dichas puertas donde estaban los dichos caxones, y en otro caxon de los dichos seys caxones estava otras muchas escrituras é privilegios, las quales todas fueron Sacadas del dicho caxon, é vna á vna, fueron todas vistas por mí el dicho escriuano Resçeptor; y entre todas las dichas escrituras é privilegios no avia escritura ni privilegio que hablase sobre los términos de la dicha çibdad de xerez ni de tenpul, salvo un privilegio del señor Rey don alonso, escrito en pergamino, que hablava sobre Rason que parece que por el dicho privilegio, que el dicho señor Rey don alonso dió á la dicha çibdad de cáliz çiertos términos que en él se declaran; é ansy mesmo vna escritura de concierto de entre xerez é cáliz, escrita en pergamino, por la qual parece

(1) Año 1266 de J. C.
(2) Año 1307 de J. C.

ingeniosos ardides para despistar la vigilancia de que era objeto, apenas se apercibía que algún agente de M. Hyvoix le seguía, el Emperador, tan mal humorado como es de suponer, volvía sus pasos atrás y se encerraba, por aquella noche, en sus habitaciones.

Tornando á ocuparnos de la tertulia de las Tullerías, debemos confesar que algunas veces el Emperador procuraba amenizarla, bien llevando algún objeto raro ó de novedad, que todos se apresuraban á examinar y comentar, como sucedió en una ocasión con una preciosa máquina eléctrica perfeccionada, que regaló á la Emperatriz, y que durante muchas noches entusiasmó á la concurrencia, ó bien permitiendo que se improvisase una *sauterie*, para la cual él mismo se tomaba la pena de mover ratos y ratos el manubrio de un magnífico piano automático que en el salón se admiraba. Cuando el baile empezaba, se hacía venir al príncipe imperial, el cual invitaba galantemente á las damas á ser sus compañeras de danza, y este espectáculo embelesaba de tal manera al cariñoso padre, que con asombro de todos, prolongaba su estancia allí horas enteras, sin acordarse de los asuntos graves que casi siempre le esperaban más tarde.

Las noches en que Napoleón se retiraba á sus habitaciones—y esto lo verificaba generalmente á las diez—la Emperatriz se apresuraba, so pretexto de que aya deberían tener necesidad de reposo, á rogar á sus *demoiselles de honor* que se fuesen á acostar; realizado lo cual, la tertulia tomaba un carácter más entretenido y animado.

Las conversaciones giraban sobre asuntos escabrosos, por lo general: sobre la anécdota escandalosa del día, sobre la aventura erótica de este y del otro, sobre sus alzas y bajas del *demi-monde*; y en fin sobre las mil habillitas que constituyen la comida diaria de los cortesanos; y de todo lo cual gustaba la Emperatriz hallarse al corriente.

De chanza en chanza, venía á proponerse algún juego algo atrevido, y el que traía aquella noche el primero una noticia de sensación ó el que enseñaba alguna diversion que mereciera ser aprobada, podía tener la seguridad de alcanzar una ovación, siquiera momentánea; pero que por serle dispensada por tan aristocrática reunión, debía lisonjear mucho su amor propio.

Los chambelanes, los oficiales de la corte y los *habitués* de las Tullerías, entre ellos muy especialmente el marqués de Caux, que siendo uno de los que más empleaban entonces la malevolencia para el prójimo, no suponía, ciertamente, á cuantas murmuraciones y censuras se vería espuesto después por su casamiento con la Paui, se devanaban los sesos durante el día por poder amenizar con algún rasgo ingenioso ó alguna diversion de gran novedad aquel espléndido salón de palacio, en el que una soberana, en el apogeo de su hermosura y de su poderío declaraba á diario que se aburría.

Un palaciego, el conde de M., propuso una noche el juego de los retratos: este consistía en distribuir lápices, plumas y papel á cada uno de los asistentes, los cuales debían sin citar nombre alguno trazar en pocas líneas la semblanza exacta de algún personaje histórico, hombre ó mujer, y á veces de algunos de los allí presentes. Los papeles eran después recogidos y entregados á la Emperatriz quien ordenaba que fueran leídos en alta voz, mereciendo una recompensa aquel cuyo parecido resultaba más exactamente descrito y con más concisión. Jules Sandeau, Octave Feuillet, Edmond Abou, Merimée, y tantos otros escritores ilustres de entonces, tomaron parte en aquel concurso del talento; y es lastima, verdaderamente, que no hayan sabido conservarse unas páginas en las cuales tanto ingenio se derrochó.

Ciertamente que la diversion que acabamos de describir, y que durante muchas noches tuvo un éxito enorme en la corte, mereciendo su inventor los más calurosos plácemes, no podía tacharse sino de muy inocente y hasta de arcaica; pero no á todas podían aplicarse estos calificativos, y

así como en la mesa de un gastrónomo suelen mezclarse manjares picantes, así en las Tullerías, de cuando en cuando, aparecían algunos juegos que, por su movimiento é incidentes á que daban lugar, podían levantar censuras por parte de la gente timorata ó morigerada.

El juego llamado del caballo se llevaba casi la primacía del bullicio y de la animación. Para efectuarlo, una señora se sentaba en medio de la habitación, y un caballero inclinado con las manos apoyadas en las rodillas de aquella, recibía montadas á caballo sobre su espalda á cuantas personas podía sostener y que tenían que hacer prodigios de equilibrio para no rodar todos por el pavimento.

A veces, una señora pretendía tomar también parte activa en el juego, y cuando al caer todos al suelo, como casi siempre sucedía, se encontraba alguna faldita enredada entre los pies de los otros ginetes, la alzadera y el bullicio que se armaban subían hasta su mayor límite. No menos carcajadas producía el juego del paso, en el que sobre un caballo puesto en cuatro pies, debían ir saltando todos los asistentes, incluso las damas. También el «condite» era otro de los entretenimientos favoritos y tenía lugar en las habitaciones de la Emperatriz, y si bien esta diversion no encerraba en sí nada de particular, solía á veces dar motivo á maliciosos comentarios.

TELEGRAMAS.

San Sebastian 1.º (10.15 noche)
FIRMA DE LA REINA.

Han sido puestos á la firma de la reina el decreto trasladando á la fiscalía de la Audiencia territorial de Valladolid á don Andrés Blas y Melendo, que lo es de la de Granada.

También ha firmado S. M. decretos indultando á Nicolás Solera y á Francisco Gonzalez Balierin, de la cuarta parte de la pena de doce años de reclusión á que como reos del delito de homicidio fueron condenados por la Audiencia de Zaragoza, y á Laureano Molinero conmutándole la pena de nueve años de prisión por destierro á 25 kilómetros de Madrid.

VARIAS NOTICIAS.

El viernes saldrá Sarasate en compañía de Iburguren en direccion á París.

El bañero herido ayer por la caseta de la reina, está mejor.

El general Azcárraga salió para Deva. Mañana pasará a Plasencia y Eibar con objeto de visitar las fábricas de armas. El viernes regresará á ésta, coincidiendo su llegada con el viaje del Sr. Cánovas.

Ha llegado nuestro embajador en París el duque de Mandas. En algunos círculos comentase este viaje, cuyo alcance es difícil de adivinar.

PASEOS REGIOS.

A las cuatro de la tarde salieron en coche con direccion á Pasajes la reina, el rey y las infantas y las damas de servicio.

En Pasajes embarcaron en el crucero *Conde de Venadito*. La tripulacion de este buque hizo á las reales personas los honores de ordenanza.

Formaban parte de la expedicion el ministro de Estado y secretario Bagüer y otros personajes.

El crucero zarpó haciendo rumbo á este puerto y cuando enfilaba la entrada viró haciendo rumbo al Oeste y luego verificó en alta mar varias evoluciones.

A las siete atravesó la barra, viniendo á fondear en la bahía al abrigo de la isla de Santa Clara. La real familia desembarcó pasando a la escampavía *Guipuzcoana* que la condujo a tierra.

En el muelle habia un gentío numeroso. Encendiéronse bengalas.

LA GACETA

DIA 1.º DE SETIEMBRE
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competen-

cia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Jaen y el juez de primera instancia de Andújar.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Cuatro reales decretos de indulto.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto jubilando, á su instancia, á D. Alfonso de la Torre Aguado, jefe de Administración de tercera clase.

DIA 2 DE SETIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Santander y la Audiencia de lo criminal de dicha capital.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes disponiendo vengán en comision del servicio á la Dirección general de los Registros los registradores de la propiedad de la Palma D. Manuel Sordo Merodio y D. Julián Daroca, que lo es de Motril.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos referentes á movimiento del personal.

INDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 29 DE AGOSTO.

Circular de este gobierno, concediendo á los municipios cinco dias de plazo para que cumplan el servicio de estadística.

Anuncio de la Administración de Propiedades, subastando varias fincas rústicas en Sanlúcar, Arcos y Bornos.

Señalando la cobranza de la contribucion del 3 al 6 de Setiembre en La Línea, del 3 al 5 en Chipiona y del 2 al 5 en Alcalá de los Gazules.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de San Fernando, durante el mes de Julio último.

Edictos del Ayuntamiento de Cadiz para la adquisicion de adoquines por subasta, y rectificando la liquidacion de la casa subastada calle Santa Maria número 15, que arroja á favor de los interesados la suma de 1.857'47 pesetas.

Anuncio señalando el dia 4 de Setiembre para la subasta del usufructo de la almadraba, *Ensenada de Bolonia*.

Precios limites que han de regir en la subasta para adquirir carne y carbon con destino al Hospital militar de Algeciras, y varias requisitorias.

DIA 30 DE AGOSTO.

No se publicó.

DIA 31 DE AGOSTO.

Edicto de la seccion de Fomento haciendo saber á D. Fernando Guerrero, vecino de San Fernando, que en 24 de Julio se presentó por D. Antonio Muñoz una instancia de oposicion á la que hizo pretendiendo se le concedieran unos terrenos de marismas en el término de Puerto Real.

Anuncio de la Junta de Administración y trabajos del Arsenal de la Carraca para adquirir por subasta materiales con destino á diversas atenciones y crucero *Reina Regente*, dividido el servicio en dos lotes, al tipo total de 7.053'88 pesetas.

Requisitorias. Varias disposiciones de la *Gaceta* sin interés local ó provincial.

Indice de las materias contenidas en los Boletines del mes de Julio último.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Se encuentra en Cádiz el que fué primer teniente de Alcalde, Alcalde de Arcos, don Carlos Torralba.

Le damos muy sentido pésame al Comandante de la fuerza de municipales y serenos D. Juan Sevillano, en la dolorosa pena que la affige por la prematura muerte ocurrida esta mañana de una de sus hijas, angelical jóven de veinte años de edad, Srta. D.ª Angustias Sevillano y Banal.

Hoy habrá recibido el Capitan General

un informe del Jefe del laboratorio de mixtos del Arsenal de la Carraca (octava agrupacion), Teniente Coronel de artillería D. Nicolás Perez Marchante.

Se refirió el informe á las materias encontradas en el petardo que una mano criminal colocó en una tienda de vinos de San Fernando.

Al proceder á su reconocimiento, existía un inminente peligro, que pudo ser combatido, merced á la experiencia y conocimiento del mencionado Jefe y de los oficiales y subalternos del laboratorio.

La mecha es de pólvora; tiene una duracion de 12 á 15 segundos: no prendió fuego, porque una rabiza de cañamo que era lo que servía de cerilla, al incendiarse, efecto tal vez del mucho baño de brea, esta se derritiere y la llama se apagara antes de propagarse á la mecha.

Detrás de este y resguardada cuidadosamente se encontraba una capsula de las que se usan para barrenos de dinamita.

La sustancia explosiva que contiene el petardo presentaba síntomas de descomposicion, en estado gelatinoso, y sus propiedades se asemejan á la llamada «goma pólvora». Produce esta sustancia, seis veces más efecto que los terribles de la pólvora.

Parece que en el laboratorio untóse los puntos de una pluma con una pequeña gota de esta sustancia, siendo arrojada después al foso que tiene el mencionado laboratorio; al caer en la tierra la detonacion que produjo percibióse á gran distancia.

La opinion facultativa es que de haber estallado el petardo, los extragos hubieran sido horrosos, dada la sustancia componedora del petardo y dado también su esmerada fabricacion, que esta hecho segun el informe aludido, por una persona verdaderamente perita: ademas los fragmentos del tubo tambien hubieran hecho daños terribles, dado el espesor de éste.

Al leer estos detalles, ¿no es verdad que de los labios involuntariamente se escapa la expresion, de que parece increíble que en humano cerebro se maquinase tan criminal idea?

Se encuentran vacantes las notarias de Montellano, Grazalema y Bornos.

F. SANTOMÉ

Cádiz 3 de Agosto de 1891.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorente, rue Caumartin 61.

CÁMARA AGRÍCOLA

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Conforme á lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, el Domingo 6, á la una de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria, en un salon de la Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan concurrir al acto.—El Secretario, Manuel Garcia Perez.

Efemérides:

DIA 4 DE SETIEMBRE.

1614.—Comienza á tratarse con gran calor de juntar los rios Guadaquivir y Guadalete, habiéndose tratado este asunto en Cabildo por órden del Rey y del Consejo, que lo deseaban vivamente para embarcar por allí los caudales y conducirlos directamente á Sevilla, sin los riesgos que habia por Sanlúcar.

1261.—D. Jaime el Conquistador sale de Barcelona para Palestina.

1865.—Muerte del célebre escritor Thomas Moore.

1870.—Proclamacion en Paris del Gobierno de la defensa Nacional.

El Miércoles á las doce y media de la noche tuvo noticia el Sr. Alcalde por parte que le dió un cabo de serenos de que el tren de Sanlúcar que sale á las 11'15 de la noche habia descarrilado más allá de la estacion de las Tablas, así

como que se estaba preparando en la estacion de Jerez un tren de socorro.

El señor Velarde, acompañado del Teniente Sr. Orbaneja se dirigieron á la estacion del ferro-carril, y allí se enteraron de que el descarrillamiento habia sido á consecuencia de encontrarse una vaca en la via; que aquel accidente no tenia importancia, pues no habian ocurrido desgracias personales, segun telegramas recibidos de las Tablas y que leyó el señor Alcalde.

Este en vista de que el asunto no reclamaba su presencia en el lugar del descarrillamiento, se retiró á descansar. Los viajeros no sufrieron otras molestias que el consiguiente retraso.

Por la guardia municipal fue-

ron detenidos tres jóvenes en la tarde de ayer y en las primeras horas de la noche pasada por tirar piedras, quemar cohetes y romper varios cristales de tres farolas del alumbrado público, en las calles Argüelles, Madre de Dios y Lanuza, promoviendo el consiguiente escándalo.

Ordenes comunicadas por la

Alcaldia al Mayordomo municipal, en el dia de ayer:

Componer las madronas de las calles Juan Capitan y Liebre.

Colocar una faja de adoquines en la calle del Rosario.

Componer baches en el piso del arrecifado de la calle lateral á la derecha del paseo de Cristina.

Bachear la calle de la Liebre y las de Santa Maria de Gracia, San Juan y Doctor Lillo.

Componer una rotura en el Barranco.

Audiencia de lo Criminal.—

Juicios señalados para hoy:

Seccion primera.—Juzgado de Santiago.

Causa por lesiones, contra Antonio Canelo Fernandez.

Licenciado.—Sr. Milla.

Procurador.—Sr. Rosa.

Seccion segunda.—Juzgado de Sanlúcar.

Causa por estafa, contra D. Rodrigo de la Peña.

Licenciado.—Sr. Teran.

Procurador.—Sr. Alcazar.

Juzgado del Puerto.

Causa por hurto, contra Diego Camarero.

Licenciado.—Sr. Dastis.

Procurador.—Sr. Camacho.

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Puerto Rico, 100 cajas.

Para Mayagüez, 60 cajas.

Para Nuevitas, 50 cajas.

Para Santiago de Cuba, 2 barriles.

Para la Habana, 46 botas, 3 cuartas y 1.160 cajas.

Para New Orleans, 1 bota y 1 cuarta.

Para New-York, 1 bota y 1 media.

Para Veracruz, 194 botas, 7 octavas y 616 cajas.

Para el Havre, 575 botas, 3 cuartas y 996 cajas.

Leon XIII va á tener una bella

estatua en el pueblo de su nacimiento.

Un americano riquísimo, el conde de Lombart, que ya hizo colocar una estatua colosal del actual Pontífice en la Universidad católica de Washington, ha regalado otra de cuatro metros de altura, y en hermoso mármol de Carrara, que se alzará en Carpineti.

Ya se han empezado los trabajos para el pedestal, estando terminada la estatua, la cual representa sentado al Papa, revestido de sus hábitos pontificios.

Carpineti ha preluado estas fiestas celebrando con gran entusiasmo la de San Joaquin en honor al Pontífice.

Este ha mandado una fuerte suma para los pobres de su ciudad natal.

que dieron lugar los vesynos de xerez que pudiesen gozar los vesynos de cálix de los términos de la dicha çibdad de xerez; y otra escritura, escrita tambien en pergamino, la cual parece que es de çierta concordia que ovo entre el conçejo de la dicha çibdad de xerez y el conçejo de la dicha çibdad de cálix, sobre que tengan entrada los vecinos de cálix en los términos de xerez libremente, las cuales dichas tres escrituras, por ser escrituras que hablaban sobre términos entre las dichas çibdades de xerez é cálix, yo el dicho escriuano Resçeptor las aparté, para que el dicho francisco perez, procurador de la dicha çibdad de Ronda, las vea, para que vea si le conviene que yo el dicho escriuano Resçeptor saque el traslado de algunas de ellas conforme é cómo se declara é manda por la dicha sobre carta; é visto que no se halló otras escrituras alguna(s) tocantes á los dichos términos de cálix, ni del dicho castillo de tempul, fueron tornadas á meter en el dicho caxon todas las escrituras é privilegios que dél fueron sacadas; y fueron tornados á terrar los dichos caxones, con las dichas puertas de metal: é yo el dicho escriuano Resçeptor me torné á llevar la vna llave de las con que se çieRan los dichos caxones, é por ser ya tarde, este dia no se miraron mas escrituras.

E despues de lo susodicho en la dicha çibdad de cálix, viernes veynie é quatro dias del dicho mes de março del dicho año, á las dos oras despues de medio dia, los dichos diputados é escriuano del conçejo de la dicha çibdad de cálix, é yo el dicho escriuano Resçeptor, nos tornamos á juntar en la sala del di-

cho cabildo é ayuntamiento, é fueron Abiertas las dichas puertas donde estaban los dichos caxones, y fueron Abiertos los dichos quatro caxones dellos que faltaban por mirar, y en los dos caxones dellos que eran los den medio (*sic*), estaban çiertas escrituras viejas Antiguas, las cuales todas fueron sacadas; vna á vna fueron vistas y miradas por mí el dicho escriuano Resçeptor, y entre todas las dichas escrituras, no se halló escritura alguna que fuese tocante á los términos entre las çibdades de xerez é cálix, ni de las contenidas é declaradas en la dicha provisyon; y visto que no avia ninguna escritura de las sobre dichas, fueron tornadas á meter en los dichos caxones las dichas escrituras todas que dellos fueron sacados, y en los otros dos caxones que eran los más Altos, no avia escaiptura ninguna en ellos; los cuales dichos diputados y escriuano dixeron que so cargo del juramento que tienen fecho, que Ellos no tienen ni saben que la dicha çibdad de cálix tenga otras escrituras ningunas más de las que en los dichos quatro caxones estan, é por mí el dicho escriuano Resçeptor an sydo vistas; que esta es la verdad, so cargo del juramento que tienen fecho—E luego é yncontinente por el dicho diego gonçales, escriuano, fué abierta la dicha arca que en la dicha sala estava, la llave de la cual tenia el dicho diego gonçales, escriuano; é yo el dicho escriuano Resçeptor vy y miré las escrituras que en la dicha arca avia, las cuales dichas escrituras heran libros del ayuntamiento é cabildo de la dicha çibdad de cálix, y de enbortorios de cartas mesyvas é otras escrituras desta calidad; y entre todas las escrituras que

de lana de colores prieta é blanca y leonada, angosta, que atravésava el dicho sello; el qual dicho sello estava muy viejo y hendido por medio, que no se pareçia quá armaç tenia por vna parte y por otra; en el qual dicho sello pareçian çiertas letras que no se pudieron leer, la qual dicha escritura tenia vn sygno de escriuano, y estava escrita en pergamino pequeño, Algo viejo, y la letra algo deslavada, é no tenia otra mácula, á lo que pareçia; y la otra escritura que fué hecha por el dicho conçejo de xerez, y inserta en ella vna carta ó privilegio del ynfiante don pedro, tutor del Rey don Alphonso, que fué fecho en la hera de de mill é trezientos é çinquenta é tres años (1), estava tambien escrita en pergamino, algo larga, é no tenia otra señal más de vna firma que el nonbre della dezia: yo pero sanchez, escriuano: é á lo que por ella pareçia, no estava en parte alguna sospechosa, más de tener letra algo deslavada; que su thenor del dicho privilegio é de las dichas dos escrituras, vna tras otra, es como se sygue.—

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negros colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales taonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economia.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses o elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

FIN DE ESTACION.—ARTICULOS DE OCASION.

Grandes saldos en céfiros.—Batistas.—Alsacianas.—Percales.—Laneria para trajes de señoras.—Mantoneria de Manila.—Abanicos.—Sombrillas.—Articulos del Japon.—Nuevas colecciones en tapicerias.—Cortinajes.—Esteras de alta novedad.—Alfombras y tapetes.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

ANTES DE RECIBIR EL SURTIDO DE INVIERNO.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 6 de Setiembre 1891 de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuacion expresados procedentes de los empeños del mes de Diciembre de 1890, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

Conclusion.

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

- 1633 Una sábana, dos fundas bordadas y una colcha blanca 9'50
- 1635 Unas tigras de podar 3'25
- 1636 Unos zapatos de pisar 4
- 1640 Una colcha y dos sábanas 4
- 1649 Seis tiras bordadas y dos pañolones de lana 7'75
- 1651 Unas tigras de podar 3'25
- 1657 Una azuela 4'50
- 1681 Una colcha blanca 5
- 1708 Una azuela 4
- 1736 Unos zapatos de pisar 3'25
- 1752 Una sábana, dos fundas, una enagua, una toalla y dos prendas de niño 7'75
- 1771 Una llave tuerca 3'25
- 1778 Cuatro enaguas, cuatro camisas y un zagalajo 12'50
- 1779 Dos pantalones, dos chalecos, una chaqueta y unos zapatos 9'50
- 1784 Un pañolon espuma de tórtola 7'75
- 1809 Unos zapatos de pisar 4
- 1829 Una sábana, dos fundas y una enagua bordada 9'50
- 1861 Dos enaguas y dos fundas 4'50
- 1868 Una capucha negra, una camisa, dos pedazos generos y cuatro servilletas 5
- 1900 Una llave tuerca y una tarraja 4
- 1901 Un pañolon espuma negro bordado en colores 25
- 1927 Ocho camisas, una enagua y una bata 6'25
- 1942 Tres camisas y una enagua 3'25
- 1957 Unas tigras de podar 3'25
- 1964 Un vestido de coco, una chaqueta, un chaleco verano, un pañolon negro y una prenda de niño 6'25
- 2002 Un vestido negro de seda 3'25
- 2004 Una capa castaña 12'50
- 2007 Un corte pantalon de pana 3'25
- 2016 Unos zapatos de pisar 3'25
- 2023 Una sábana, dos fundas y una enagua 5
- 2038 Una sábana, una colcha y un pedazo paño 4'50
- 2040 Un vestido coco y una enagua bordada 5
- 2049 Doce varas de coco 3'25
- 2051 Unas tigras de podar 4'50
- 2059 Un pañolon de lana 6'25
- 2060 Once varas de lana, un vestido coco y una enagua 18'75
- 2071 Una cruz de peso con tesas y cinco pesas 3'25
- 2077 Cuatro cortes de pantalones 25
- 2080 Unos botas de becerro 6'25
- 2086 Una capucha de lana 5
- 2125 Una cerradura 6'25
- 2128 Dos sábanas y cuatro fundas 8'25
- 2147 Una sarteneja de metal 6'25
- 2151 Un paraguas de seda 4'50
- 2157 Un velo y un rudo de mantilla tejido 28'25
- 2159 Un pañolon espuma verde y un paño 16
- 2180 Un sombrero blanco 3'25
- 2195 Una azuela 6'25
- 2222 Unos zapatos de pisar 4

- 2230 Un cobertor, un pañolon capucha negra, una sábana y dos fundas bordadas 25
- 2242 Dos zarandas 4'50
- 2253 Una chaqueta y dos chalecos de lana 4
- 2267 Un pantalon de paño negro 3'25
- 2271 Un cobertor 5
- 2290 Un pañolon espuma manteca bordado en colores 25
- 2352 Una sábana, dos fundas, cinco prendas de niño y un pedazo coco 6'25
- 2373 Unos zapatos de pisar 3'25
- 2376 Un cobertor 4'50
- 2385 Dos lienzos de colchon 9
- 2399 Dos enaguas y una bata 3'25
- 2401 Una hoz de podar 5
- 2406 Una capa castaña 12
- 2417 Una tunica 3'25
- 2424 Un terno de tricot 9'50
- 2425 Un velo tejido 18'75
- 2434 Dos sábanas, dos fundas y una camisa 3'25
- 2457 Un terno de lana 9'50
- 2466 Unas tigras de podar 3'25
- 2467 Dos enaguas, una colcha crochet y cuatro libros 9'50
- 2469 Unas tigras de podar 3'25
- 2480 Dos cabos de género 7'75
- 2497 Una sábana, dos fundas, una colcha, una chaqueta y un chaleco de verano 4
- 2515 Un terno de lana 12'50
- 2534 Un corte pantalon de lana 4
- 2537 Unas tigras de podar y una colcha 5'50
- 2539 Una chaqueta y chaleco de paño negro 4'50
- 2555 Una azada 5
- 2562 Una farola con los avios 3'25
- 2565 Unos zapatos de pisar 3'25
- 2573 Una chaqueta de tricot 5
- 2629 Una sábana y dos fundas 4'50
- 2637 Una cerradura con llave 6'25
- 2668 Una manta oscura 3'25
- 2677 Un pañolito de espuma negro bordado en colores 8'25
- 2679 Una manta oscura 6'25
- 2686 Unas tigras de podar 3'25
- 2695 Una colcha blanca 3'25
- 2710 Una enagua bordada, una sábana y un pañolito de seda 6'25
- 2762 Una farola con los avios 3'25
- 2769 Un pañolon y una camisa 4
- 2797 Dos piernas de cortinas encorte 6'25
- 2798 Un pañolon negro, una camisa, dos fundas, un pedazo coco y una prenda de niño 3'25
- 2799 Doce fundas de color, dos colchas y dos planchas 3'25
- 2818 Una colcha blanca 3'25
- 2823 Un piso con ta-as de metal 4
- 2832 Dos cabos generos, un embazo y una sábana 4
- 2834 Una farola con los avios 3'25
- 2838 Una manta 6'25
- 2858 Una chaqueta de lana 4'50
- 2862 Unos apatos de pisar 3'25
- 2864 Un pañolon de lana 3'25
- 2885 Unas tigras de podar 3'25
- 2890 Un pantalon de lana 3'25
- 2900 Unas tigras de podar 3'25
- 2905 Un pañolon negro y unas cortinas de color 3'25
- 2914 Una guitarra 3'25
- 2920 Un pañolon espuma manteca bordado en colores 31'25
- 2929 Un cabo de muselina, tres fundas y dos

- piernas de cortinas. 3'25
- 2934 Unos zapatos de pisar. 4
- 2941 Un camison, dos enaguas, un vestido coco y una funda. 4'50
- 2946 Cuatro cortes de pantalones de lana. 25
- 2947 Una manta oscura 6'25
- 2951 Una chaqueta de lana y otra de verano 4
- 2987 Una chaqueta de lana y un pañolito espuma negro 7'75
- 3020 Una sábana, dos fundas y un gabán 3'25
- 3024 Unas tigras de podar 3'25
- 2034 Un paraguas 3'25
- 3040 Doce varas de coco, una colcha blanca y cinco prendas de niño 7'75
- 3043 Un pañolon negro y una sábana 4'50
- 3048 Unas tigras de podar 3'25
- 3049 Una hoz de podar 4

- 3058 Una hoz de podar 6'25
- 3069 Un lienzo de colchon y un pedazo de muselina 4
- 3086 Cuatro pedazos de coco, un pañolon negro y otro espuma hombre-ro 9
- 3091 Unas tigras de podar 3'25
- 3100 Un pañolito espuma negro bordado en colores 7'75
- 3112 Un pantalon, un chaleco lana y una sábana 5'50
- 3119 Un terno negro de lana 9'50
- 3127 Una hoz de podar 5'50
- 3138 Cuatro visillos y una colcha 3'25

Jerez 5 de Agosto de 1891.—El Director Gerente, Ramon San Martin.

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerias del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona



SAPOLIO

(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)

ÚNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA

LA MÁS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMÁS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Luton, Zinc y Niquel.

Indispensable en el Ejército para limpiar casacas, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera

Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loz, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, o las y demás utensilios.

De venta en todas las droguerías.

Unicos agentes en España: Sres. Vilanova, Hermanos y C.—Barcelona.

INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fijos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales farmacias de España. [Exige el método]. 30 años de existencia. París, en casa de J. FRÉRE, Farmacia, Succesor de BROU, Rue de Richelieu, 100.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gótico, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Enjase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.



MAQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ TODOS LOS MODELOS 2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas
» de pie	125	100
» Intermedia de pie	150	125
» Doméstica lanzadera oscilante.	212'50	170
» Industriales	250	200
» Brazo giratorio para zapatero.	237'50	190
» cilíndrica	262'50	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pidáanse nuevos catálogos ilustrados,

CALLE ALGARVE, 19

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON en BISMUTHO Y MAGNESIA

Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.

Pastillas : 12 Reales. — Polvos : 24 Reales. adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS Librería Larga 33

VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.

LOS SRES. SOUTHARD Y C.ª corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, S.º Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres, o más tarde, EL DIA DIEZ DE CADA MES.

Arrendamientos Enolina-Blanco. PREMIADA DESDE 1879.

Se arriendan dos almacenes en buenas condiciones, uno para granos en la calle Rompechapius, núm. 11, y otro para aceites en la plaza de San Lucas, accesoria de la Casa-una.—Darán razon en la plaza de San Andrés, núm. 7.

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de infeccion, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias medicas el químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

Propias para vendimia.—Se venden dos romanos de cuatro caras, arregladas á fillos y arobos por mayor y menor.—Darán razon Ciavel 14, almacén de comestibles.

Paja castañuela. Se vende en la dehesa Las Quiñenas á 8 1/2 pesetas millar. Los reales se recojen en la calle Porreales, núm. 11.